NIT. 901403046-7

EL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE YOPAL

AVISO

REVISIÓN DE SOLICITUDES DE LIMITACIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA A MIPYMES.

EL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE TOPAL de conformidad con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, el cual reglamenta los artículos 30, 31,32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, informa a todas las personas naturales y jurídicas interesadas en participar en el PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No.**MC-2024-113**, cuyo objeto contractual es **SUMINISTRO DE INSUMOS DE ELEMENTOS PARA CAFETERIA, ASEO PARA EL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE YOPAL.**

Que vencido el plazo para Manifestar la intensión de Limitar a Mipymes, establecido en el cronograma de la Invitación de Mínima Cuantía **No. MC-2024-113,** (21/06/2024) se presentaron (3) solicitudes para Limitar a Mipymes.

Las siguientes empresas solicitaron que el proceso de selección se limite a Mipymes, frente a las cuales se verificaron los requisitos previstos en los artículos ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1860 de 2021, en el estudio previo y pre-pliegos de condiciones, así:

RAZON SOCIAL	CONDICION [1]	DOMICILIO[2]	TIEMPO DE EXISTENCIA[3]	CUMPLE
INSTITUCIONAL STAR SERVICES LTDA. NIT. 830.113.914-3	Se acredita con certificado de existencia y representación legal expedida por la cámara de comercio de BOGOTA, en el cual consta que la MIPYME del proponente se clasifico como **PEQUEÑA EMPRESA**, de conformidad con la Ley.	Carrera 68H No 74B 33 Municipio: Bogotá D.C..	Desde 09 de Enero de 2003.	**SI CUMPLE** **Solicita limitar Mipymes de orden nacional**
SHARLY ERNESTO PEREZ FERNANDEZ	Se acredita con certificado de existencia y representación legal	CARRERA 25 N 10 - 38 - Brr los	Desde el 04 de octubre de 2011.	**SI CUMPLE** **Solicita limitar**

[1] 1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil. 2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

[2] ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales: que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Acredita dicha condición a través del certificado de existencia y representación legal y/o registro mercantil

[3] Se acredita con su domicilio a través del certificado de existencia y representación legal y/o registro mercantil

Scanned with MOBILE SCANNER

Identificación : CC. - 1118535616 Nit : 1118535616-2	expedida por la cámara de comercio de Casanare, en el cual consta que la MIPYME del proponente se clasifico como **MICRO EMPRESA,** de conformidad con la Ley	libertadores Municipio: Yopal, Casanare		**Mipymes de orden municipal**
SERVICIOS & COMERCIALIZADORA JPS SAS Sigla : SERVICIOS & COMERCIALIZADORA JPS SAS. Nit : 901442646-2	Se acredita con certificado de existencia y representación legal expedida por la cámara de comercio de Casanare, en el cual consta que la MIPYME del proponente se clasifico como **MICRO EMPRESA,** de conformidad con la Ley	CARRERA 31 20-12 - Brr villa maria	Desde el 30 de Diciembre de 2020	**SI CUMPLE** **Solicita limitar Mipymes de orden Municipal**

Que por lo anterior, la convocatoria **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-2024-113, cuyo objeto contractual es "SUMINISTRO DE INSUMOS DE ELEMENTOS PARA CAFETERIA, ASEO PARA EL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE YOPAL"**, **SE LIMITA A MIPYMES DE ORDEN MUNICIPAL (YOPAL)**, toda vez que se recibieron 3 solicitudes de limitación a Mipymes las cuales cumple con los requisitos de conformidad con lo contemplado en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del decreto 1860 de 2021.

Por lo anterior la convocatoria de **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-2024-113. SE LIMITA A MIPYMES DE ORDEN MUNICIPAL (YOPAL)**.

Dado en Yopal, a los 24 días del mes de junio de 2024.

PROYECTO: Firma: _____ Nombre YAMILE MILLAN CORREDOR Cargo: Profesional contratada	**APROBÓ:** Firma: _____ Nombre LADY VIVIANA MARTINEZ MARTINEZ Cargo: JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA.

Scanned with MOBILE SCANNER